



Castilla-La Mancha



# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 25/26



CEIP SAN JUAN BAUTISTA

COBEJA, TOLEDO

## ÍNDICE

- A. Datos identificativos del centro.
- B. Breve referente normativo.
- C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.
- D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.
- E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.
- F. Objetivos Generales.
- G. Objetivos Específicos.
- H. Actuaciones, Temporalización, Responsables.
- I. Seguimiento y Evaluación.

### A. Datos identificativos del centro.

El CEIP San Juan Bautista está situado en Cobeja, localidad situada en la comarca toledana de La Sagra, a unos 7 km de la autovía Madrid-Toledo, a 25Km de Toledo y 55 km de Madrid. El término municipal, ubicado en el este de la comarca de la Sagra, tiene una población de 2556 habitantes (INE 2023). Son 1344 mujeres y 1212 hombres. Tiene una población extranjera de 232 personas, de las cuales 137 son varones y 95 mujeres.

El centro cuenta con 252 alumnos en total, son todos línea dos, excepto 3º y 6º de Primaria que es línea uno. Repartidos en 93 de infantil y 160 de primaria. En total hay 49 alumnos extranjeros matriculados (19,5%), principalmente vienen de Marruecos y de países sudamericanos.

La plantilla del centro está compuesta de la siguiente manera:

	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	OR
ORDINARIOS	6	7	3	2	1	1	1 TP	1 Comp.

Contamos, además, con una maestra de Religión en Infantil y Primaria.

### B. Breve referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en



Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La

Mancha.

- Orden 108/2025, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2024/2025 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

### **C. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.**

El Plan ha sido elaborado por la responsable del mismo, Bárbara Díaz Rizaldos, coordinadora de bienestar y protección del Centro, con la colaboración de un equipo de docentes creado para este fin.

Ha contado con la supervisión del equipo directivo del Centro:

- Directora: Bárbara Díaz Rizaldos
- Jefe de estudios: Juan Sánchez Gabriel Infantes
- Secretario: Miguel Carrilero Alarcón

La colaboración del Equipo de Orientación y Apoyo, formado por:

- Orientadora: Estefanía Santos Herranz
- Pedagogía Terapéutica: Irene Tornero González
- Audición y Lenguaje: Miguel Ángel Seguido Morales

Además, se han recogido las aportaciones recibidas de:

- Consejo Escolar
- Claustro
- AMPA



#### **D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.**

El diagnóstico para la elaboración del Plan de Igualdad y convivencia del curso 25/26 viene determinado por los aspectos evaluados en la memoria del curso anterior en cada uno de los ámbitos. De tal modo que se ha llegado a la conclusión que los aspectos a mejorar en cada ámbito son:

1. Convivencia.
  - Continuar en la misma línea de actuación para que todos los espacios del centro sean utilizados en igualdad y respeto por todos los alumnos/as del centro.
2. Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
  - Continuar en la línea de sensibilización de familias y comunidad educativa en general respecto a la igualdad de género.
  - El uso de lenguaje inclusivo por parte del profesorado, alumnado y en los documentos será revisado.
  - Continuar con la celebración de actividades complementarias que fomenten la conciencia de igualdad de género: día de la violencia de género, día de la mujer, día de la niña en la ciencia.
3. Aprendizaje emocional.
  - De la memoria del curso anterior se ve que un aspecto a trabajar fue el fomento de la participación del profesorado en talleres y cursos de inteligencia emocional para que pueda ser transmitido a sus alumnos/as.

#### **E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.**

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro que nos planteamos son:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.



- 7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- 8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

**F. Objetivos Específicos, actuaciones, temporalización, responsables.**

<b>ÁMBITO 1: Convivencia</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>
<b>Participación de las familias</b>	Participación de las familias en talleres y actividades en el centro escolar.	Todo el curso	Claustro	Por determinar según necesidades
	Participación de las familias a través de actividades y reuniones con el AMPA	Todo el curso	Claustro	Por determinar según necesidades
<b>Reforzar la acción tutorial</b>	Revisar las normas de convivencia del centro y difusión de las mismas entre la comunidad educativa.	1º trimestre	Comunidad educativa	Teams
	Programa 'Tú cuentas'	Por determinar	Claustro y EO	Por determinar
	Fomento de actividades de cohesión grupal en la clase a través de actividades de grupo y convivencia.	Todo el curso	Claustro	Por determinar según las necesidades
<b>Mejorar la convivencia y respeto en los momentos de recreo entre el alumnado.</b>	Crear un calendario para la pista del patio para que participen todos los cursos y en los que se juegue a juegos inclusivos.	Todo el curso	Claustro	Material deportivo



<b>ÁMBITO 2: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>
<b>Fomentar la igualdad de género</b>	Celebración de actividades complementarias que promuevan la igualdad de género (día de la violencia de género, día de la niña en la ciencia, día de la mujer)	1º y 2º trimestre	Claustro	Digitales, charlas.
	Concienciación del profesorado a través de charlas y talleres sobre la importancia de utilizar un lenguaje no sexista e igualitario.	Todo el curso	Coordinadora de bienestar	Por determinar
	Talleres y charlas formativas dirigidas al alumnado.	Por determinar	Coordinadora de bienestar Claustro	Por determinar
<b>Fomentar el respeto a las personas dando igual su origen o religión.</b>	Elaborar un plan de acogida de alumnos de incorporación tardía.	2º trimestre	Claustro EO Dirección	Teams
	Programa de enseñanza de español para alumnos/as con desconocimiento del idioma	Todo el curso	Claustro EO	Material fungible y digital
	Talleres y actividades donde los alumnos/as muestren su riqueza cultural y raíces.	Todo el curso	Claustro	Por determinar



<b>ÁMBITO 3: Aprendizaje emocional</b>					
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	
<b>Mejorar la salud emocional y mental del alumnado.</b>	Realización de actividades de inteligencia emocional en el aula.	Durante todo el curso	Claustro	Videos, cuentos material fungible.	
	Programa de descansos activos	Durante todo el curso	Claustro	Por determinar	
<b>Fomentar el aprendizaje en inteligencia emocional por parte del profesorado.</b>	Dar a conocer todo curso propuesto por el CRFP en relación al aprendizaje e inteligencia emocional.	Durante todo el curso	Coordinadora de bienestar y responsable de formación	CRFP	
	Participación del profesorado en el congreso de bienestar emocional.	Por determinar	Coordinadora de bienestar y responsable de formación	CRFP	
	Creación de una carpeta de recursos en material de bienestar emocional	Durante todo el curso	EO Coordinadora de bienestar Claustro	Teams	

### **I. Seguimiento y Evaluación.**

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

- ▶ Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.

Ésta se ha llevado a cabo a través de los cuestionarios creados y difundidos a todos los sectores de la comunidad educativa.

- ▶ Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

- ▶ Evaluación final: realizada al final de curso donde a través de una memoria analizaremos el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación.

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.



Castilla-La Mancha



2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.